

**Pide respeto a sus tiempos**

**Rechaza el Senado presión de la Corte en el tema del INAI**

● Elaborará ministro González Alcántara el nuevo proyecto

ANDREA BECERRIL / P 6

**Advierte Morena: no dejaremos que nos presione la SCJN para nombrar comisionados del INAI**  
Exigen senadores que los ministros no pretendan acusarlos de omisión

ANDREA BECERRIL

La bancada de Morena en el Senado advirtió que no se dejará presionar por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y realizará los nombramientos pendientes de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en los tiempos del Legislativo.

En un documento signado por la mayoría de los senadores morenistas, encabezados por el vocero, César Cravioto, exigieron que la Corte respete al Congreso y no pretenda acusarlo de omiso, con argumentos más políticos que jurídicos.

“Consideramos que el razonamiento jurídico del proyecto que presentó la ministra Loretta Ortiz y que suscribieron Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar es el correcto, como quedó plasmado en sus argumentaciones, en el sentido que el Senado no ha sido omiso en su actuar respecto a los nombramientos de los comisionados del INAI”.

Insistieron en que en marzo pasado en el pleno se aprobó el nombramiento de dos comisionados, que posteriormente rechazó el presidente Andrés Manuel López Obrador; después hubo otra votación, que no alcanzó las dos terceras partes, y luego se envió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado para convocar a un

periodo extraordinario de sesiones, que fue rechazado en la primera Comisión de la Permanente.

“Todos estos actos legislativos son el mejor ejemplo de que no hemos sido omisos. Los argumentos y el sentido del voto de los ocho ministros restantes son más políticos que jurídicos, pero esto no nos sorprende. Es como si el Poder Legislativo escudriñara los casos rezagados que tiene la SCJN, que seguro son cientos”, insistieron los senadores de Morena.

La única voz discordante fue la del legislador Alejandro Rojas Díaz Durán, suplente del ex coordinador Ricardo Monreal, quien coincidió con la Suprema Corte en que hay omisión del Senado por no nombrar las tres vacantes rezagadas en el INAI, lo que deja a ese órgano autónomo sólo con cuatro de sus siete integrantes.

En conferencia de prensa, Rojas Díaz Durán anunció que presentará una iniciativa para que, en caso de que en el Senado no se alcancen los acuerdos para el nombramiento de los comisionados del INAI, la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda recibir las ternas y realizar las designaciones por medio de insaculación.

*El razonamiento jurídico que presentó Loretta Ortiz es el correcto*

